



ORD. EXP. N° 7846 /

EXP.: N° 300 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 832, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 35.
Expropiación para la obra "CAMINO REPOSICIÓN PAV. RUTA M-50, SECTOR CAUQUENES – CHANCO, TRAMO LOS RUILES – CHANCO, KM. 28,80000 A KM. 42,17715, COMUNAS DE PELLUHUE Y CHANCO, PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 DIC 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SILVIA AIDA PÉREZ AMIGO**, otorgada en la Notaría Pública de **Chanco**, de **NICOLAS IGNACIO CONSTENLA NOVOA**, de **28 de octubre de 2014**, Repertorio N° 1.061-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **1.516**, N° **1.456**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Chanco** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N°832, de 30 de septiembre de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$706.137.-** desglosada de la siguiente manera:

\$616.137.- a la orden de **SILVIA AIDA PÉREZ AMIGO**.
\$90.000.- a la orden de **NICOLAS IGNACIO CONSTENLA NOVOA**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Chanco, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 9168, de 25 de noviembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía-MOP. (T.P.)

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 83592321

f: 5772

c: 228237